



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Profesional Reanimador/a SAMU NATALES	Enfermera Supervisora SAMU Natales	SAMU Natales	Profesional 15° EUS	Cuarto Turno

Creado/ Actualizado por:	Firmas
<p>Karina Toledo Vargas Jefatura Departamento Reclutamiento y Selección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p> <p>Carmen López Villantureo Enfermera Supervisora SAMU Natales</p>	
Fecha de Emisión: 13.12.2023	
Revisado y Trabajado con:	Firmas
<p>Rodolfo Santander Cruz Jefe/a Departamento Atención Pre-Hospitalaria SAMU MAGALLANES</p> <p>Carmen López Villantureo Enfermera Supervisora SAMU Natales</p>	
Visado por:	Firmas
<p>Hugo Arias Troncoso Subdirector (s) Gestión del Cuidado de Enfermería Hospital "Dr. Augusto Essman Burgos"</p> <p>Jose Luis Vargas Andrade Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p>	



PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención pre hospitalaria oportuna, adecuada y eficiente de acuerdo a la condición del paciente, contemplando un traslado primario y secundario en coordinación con centro regulador y de acuerdo a protocolos establecidos, así como también entregar soporte vital básico y avanzado en las situaciones de emergencia que se presenten durante la realización de los cometidos, regulados por el centro regulador del SAMU Magallanes.

El reanimador será el Jefe de Turno de acuerdo a criterio y decisión de la Jefatura SAMU.

FUNCIONES

Principales:

- ✓ Brindar una atención directa a los pacientes que lo requieran, en soporte vital básico o avanzado y de trauma eficiente y suficiente en todas aquellas actividades que le sean indicadas desde el centro regulador.
- ✓ Brindar una atención sanitaria básica y avanzada directa según protocolos actuales en evento y/o durante el traslado a los pacientes que así lo ameriten, informando al centro regulador.
- ✓ Entregar al paciente en la unidad de emergencia hospitalaria, al médico de turno y/o enfermera(o) según corresponda, registrando el nombre y apellido del profesional que lo recibe.
- ✓ Planificar, organizar, ejecutar y evaluar técnicas de atención pre-hospitalarias requeridas para las situaciones de asistencias que se generen.
- ✓ Cumplir con cualquier otra función que le sea asignada por su jefatura directa y guarde relación con su cargo.

Específicas:

- ✓ Revisar sus móviles a cargo y evaluar las necesidades de reposición de material y orden al inicio de su jornada de trabajo.
- ✓ Coordinar acciones con la red asistencial, SAMU urgencias respecto a acciones a realizar, supervisar técnicamente las funciones de los TPM y conductores de los móviles M1 y M2.
- ✓ Planificar, organizar, ejecutar y evaluar técnicas de atención pre-hospitalarias requeridas para las situaciones de asistencias que se generen.
- ✓ Ejecutar y evaluar reanimación avanzada: provisión de vía aérea artificial, administración de fármacos de acuerdo a indicación de centro regulador y provisión de vía venosa.



- ✓ Administrar y evaluar fármacos según protocolos de acción.
- ✓ Programar, organizar, dirigir, coordinar, controlar, y evaluar la atención pre-hospitalaria de acuerdo a demandas informadas por el centro regulador.
- ✓ Comunicar al profesional regulador un informe preliminar de la situación general de la emergencia, elaborando un diagnóstico de la situación, indicando número de heridos o pacientes, tipología del caso.
- ✓ Es responsable de mantener la comunicación radial y/o telefónica con el centro regulador. Si por necesidad o fuerza mayor en algún momento no lo pueda realizar, delegará esta función temporalmente en el técnico paramédico o el conductor.
- ✓ Velar por la seguridad, así como también, hacerse responsable del paciente a trasladar, desde el momento en que es recibido en el servicio de origen hasta su entrega, incluyendo medidas de seguridad durante el traslado y transporte.
- ✓ Responsable de la toma de decisiones respecto al paciente haciéndose asesorar por el regulador de turno, en caso de ser Jefe de Turno.
- ✓ Supervisar que todas las ambulancias cuenten con su instrumental y fármacos vigentes, informar a su superior directo, coordinador de base SAMU, de los problemas al respecto.
- ✓ Entregar y reforzar indicaciones o recomendaciones a usuarios que se encuentren en domicilio y que no requieran traslado.
- ✓ Mantener el inventario del móvil a su cargo debidamente actualizado, y procurar la reposición de lo utilizado.
- ✓ Solicitar a funcionario/a responsable requerimientos de insumos, fármacos y materiales necesarios para la atención de urgencia.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en los manuales de procedimientos vigentes del área de atención asignada.
- ✓ Controlar que las cabinas sanitarias estén constantemente limpias conservando así su operatividad en situaciones de emergencia.
- ✓ Controlar que el material o equipo utilizado en la emergencia quede limpio y seco, quedando listo para su nueva utilización.
- ✓ Participar en reuniones clínicas con reanimadores, TPM, conductores, de la base y según requerimientos planteados, efectuar acciones de capacitación a personal especificado previa determinación diagnóstica en temas tales como: técnicas de inmovilización, reanimación básica, prevención de riesgos, coordinado por las Jefaturas que corresponde entre otros.



- ✓ Supervisar al personal técnico paramédico y conductores en su horario funcionario.
- ✓ Evaluar desempeño del equipo M1 y M2 (TPM. y chóferes).
- ✓ Analizar y evaluar el comportamiento en la asistencia de todo el equipo M2 finalizado cada caso.
- ✓ Colaborar con la jefatura SAMU en la elaboración, mantención actualizada y difusión de las normas asistenciales y administrativas de los equipos SAMU, de los programas de evaluación, supervisión y control de ellas en la red SAMU.
- ✓ Coordinar con otras entidades eventos que superen la resolución de la base.
- ✓ Presentarse correctamente uniformado y puntualmente en su lugar de trabajo.
- ✓ Recibir turno personalmente y en conjunto con su par de salida completar hoja elaborada para ello (hoja de entrega y recepción de turno).
- ✓ Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación formales e Informales.
- ✓ Permanecer en su lugar de trabajo, atento a las llamadas de salidas que se presenten.
- ✓ Solicitar autorización a su jefe directo, cuando necesite ausentarse de la base.
- ✓ Participar en forma activa de reuniones formales e informales organizadas en las que sea invitado.
- ✓ Comunicar al Centro Regulador en cada salida los horarios de cada movimiento que realice durante su cometido, y el desarrollo del procedimiento ejecutado según normativa vigente.
- ✓ Contribuir a mantener un ambiente laboral de buenas relaciones humanas con su equipo, así como con usuarios.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.



VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

- **Obligatorio:**

✓ Título Profesional de Enfermero (a), Matrón (a) o Kinesiólogo (a).

- **Deseables:**

- ✓ Experiencia a lo menos un año en servicios de urgencia o de pacientes críticos.
- ✓ Formación Pre – Hospitalaria.
- ✓ Curso y/o capacitación en APHA, PHTLS.
- ✓ Curso y/o capacitación en BLS y/o CAPREB y/o CAPREA.
- ✓ Curso y/o capacitación en PALS, ACLS, ATLS, NALS, PRIMAP.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo:	<ul style="list-style-type: none">• Médico regulador, profesionales reanimadores, técnicos paramédicos, auxiliares choferes.
Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:	<ul style="list-style-type: none">• Usuarios que requieran atención del Servicio de Atención Médico de Urgencia.




COMPETENCIAS


(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Estamento	3.1 Directivo			
	Liderazgo			
	Planificación			
	Toma de decisiones			
	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			X
	Planificación			X
	Pensamiento Analítico			X
	3.3 Técnico			
	Experticia técnica			

Ejecución			
Adaptación al cambio			
3.4 Administrativo			
Manejo de Información			
Organización			
Colaboración			
3.5 Auxiliar			
Calidad de Trabajo			
Autocontrol			
Disciplina			

Perfil aprobado por:





Paula Vásquez Leiva
 Directora (S)
 Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos

